No. GS-2026- 134710 **-DEMET – GUTAH - 29.25**

Villavicencio, 07 de noviembre de 2026

Señor coronel
ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Calle 21 Sur Vía Kirpas Camino Ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 88-8-10023-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/10/2026**	**Hasta**	**07/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-071356-MEVIL del 11/07/2026, el señor Coronel Elkin Jesús Corredor Rueda, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato 88-8-10023-26 para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, al señor Intendente Erney Libardo Machado Rivera, Responsable Apoyo Psicosocial DEMET.

---

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-103490-MEVIL del 05/10/2026, el señor Coronel Dorian Alexander Valencia Velásquez, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato 88-8-10023-26 para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, a la señora Mayor Paula Andrea Otalvaro Ortega Jefe Talento Humano del DEMET.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

  No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/07/2026 y el 07/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-095056-DEMET del 08/08/2026.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/08/2026 y el 07/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-107909-DEMET del 08/09/2026.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/09/2026 y el 07/10/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-121642-DEMET del 08/10/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	88-8-10023-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).
Contratista	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES CC: 1.024.576.228 de Bogotá
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS UN MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($501.002.637,02). PRESUPUESTO ASIGNADO DEMET CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($163.956.000,00) PRESUPUESTO ASIGNADO DINCO QUINCE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS UN MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($501.002.637,02).
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2026
Adiciones	**Adición Nro. 001** El día 05 de agosto del 2026 se suscribió la adición No. 001 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00) presupuesto asignado a la Dirección de Incorporación RINCO7-GIMET.
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 11/09/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina tarde "refrigerio de compañeros" para el personal de Oficiales del Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 13, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
08/10/2026	Casino de Oficiales del Departamento de Policía Meta.	Ítem 13 tarde de refrigerio

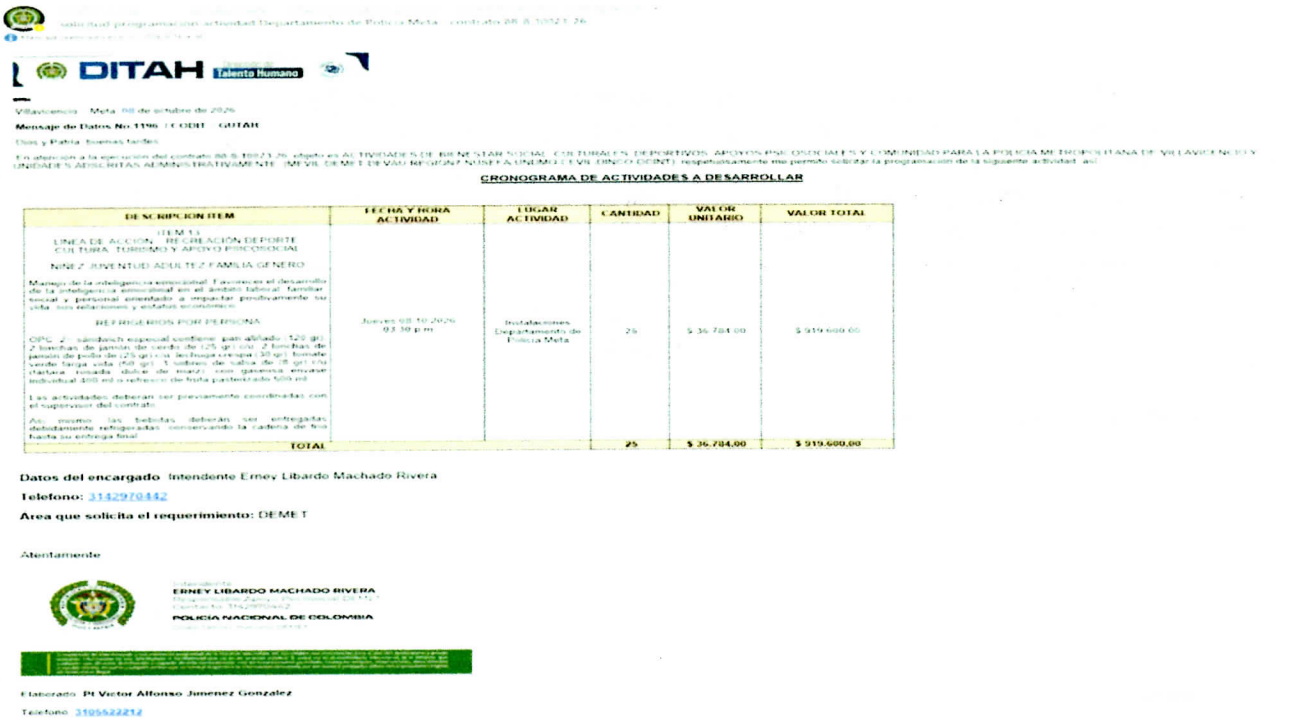

DITAH Talento Humano

Villavicencio - Meta, 08 de octubre de 2026

Mensaje de Datos No. 1196 / CODIT - GITAH

Cordial y Patria, buenas tardes

En atención a la ejecución del contrato 80-8-10021-26, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYO PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE INMERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA META, DEMET de VALLEDUPAR NOVENA UNIDAD LEVIN CINCO (DEMET) respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 13 LINEA DE ACCION: RECREACION DEPORTE CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ FAMILIA GENERO Manejo de la inteligencia emocional. Favorece el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida sus relaciones y estado emocional. REFRIGERIOS POR PERSONA OPC 2 sándwich especial contiene pan artesanal 120 gr, 2 tajadas de jamón de cerdo de 125 gr con 2 tajadas de jamón de pollo de 125 gr con lechuga crespa 30 gr, tomate verde larga vida 50 gr, 1 sobre de salsa de 15 gr con mantequilla untada doble de maíz con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasteurizado 500 ml. Las actividades deberan ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Asi mismo las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas conservando la cadena de frio hasta su entrega final.	Jueves 08-10-2026 03:30 p.m.	Instalaciones Departamento de Policía Meta	25	$ 36.784,00	$ 919.600,00
TOTAL			25	$ 36.784,00	$ 919.600,00

Datos del encargado Intendente Erney Libardo Machado Rivera
Telefono: 3142970442
Area que solicita el requerimiento: DEMET

Atentamente

ERNEY LIBARDO MACHADO RIVERA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Elaborado: PI Victor Alfonso Jimenez Gonzalez
Telefono 3105622212

El día 09/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "almuerzo de compañeros" para el personal de las Estaciones de Policía El Calvario y San Juanito adscritos al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 11, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
13/10/2026	Estación de Policía El Calvario	Ítem 11 tarde de Almuerzo
14/10/2026	Estación de Policía San Juanito	

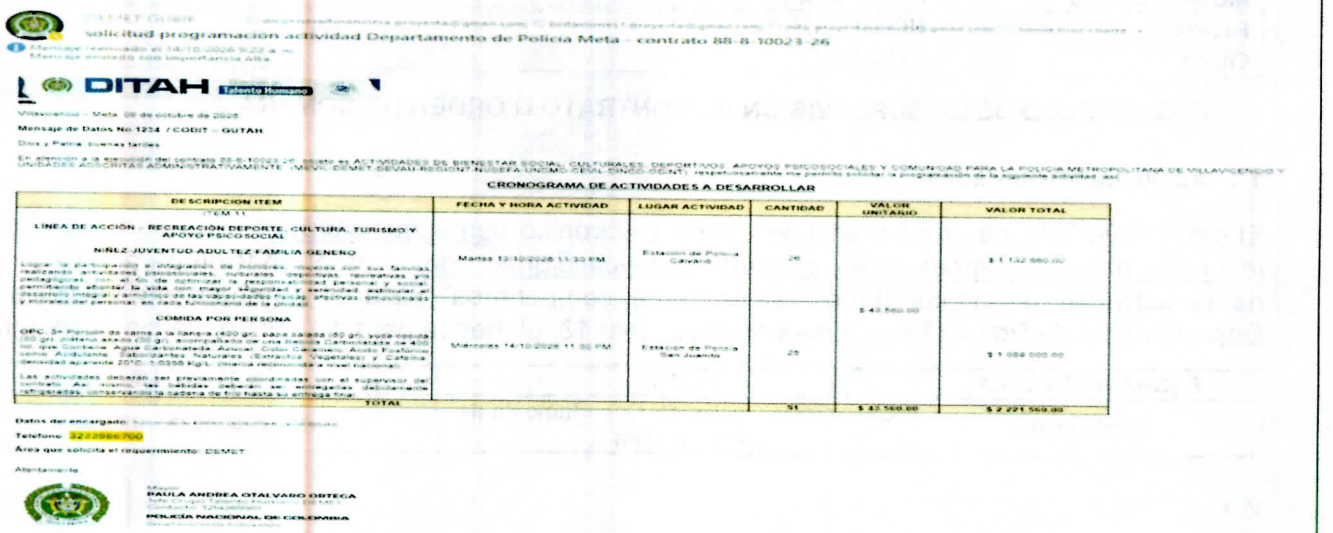

solicitud programacion actividad Departamento de Policia Meta - contrato 88-8-10023-26

DITAH

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ FAMILIA GENERO	Martes 13/10/2026 11:30 PM	Estación de Policía Calvario	26	$ 43.560,00	$ 1.132.560,00
COMIDA POR PERSONA	Miercoles 14/10/2026 11:30 PM	Estación de Policía San Juanito	25		$ 1.088.000,00
TOTAL			51	$ 43.560,00	$ 2.221.560,00

Datos del encargado:
Telefono: 3222986700
Área que solicita el requerimiento: DEMET

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 14/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "almuerzo de compañeros" para el personal de las Estaciones de Policía Vistahermosa y Puerto Lleras adscritos al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 11, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
16/10/2026	Estación de Policía Vistahermosa	Ítem 11 tarde de Almuerzo
17/10/2026	Estación de Policía Puerto Lleras	

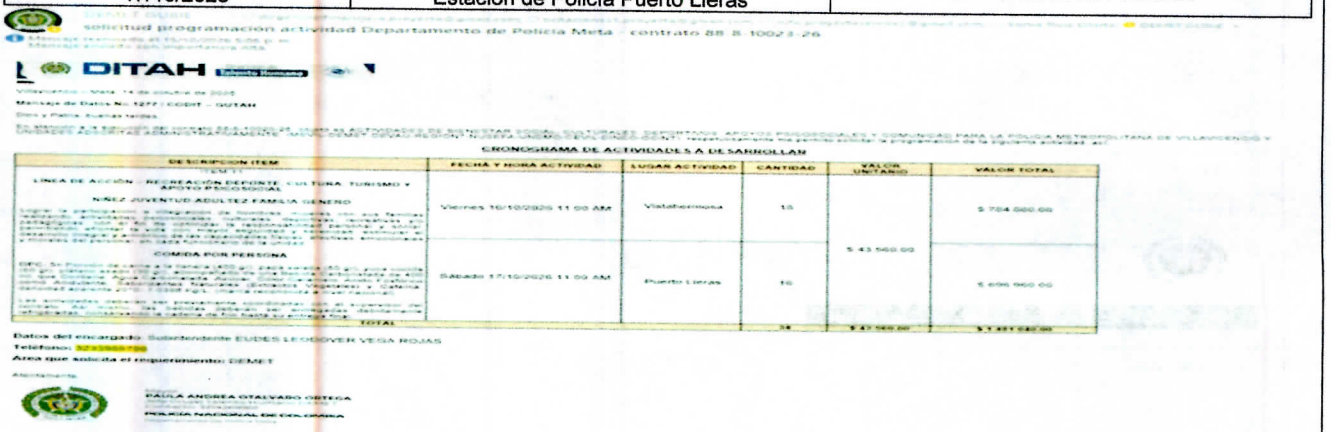

solicitud programacion actividad Departamento de Policia Meta - contrato 88-8-10023-26

DITAH

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ FAMILIA GENERO	Viernes 16/10/2026 11:00 AM	Vistahermosa	18	$ 43.560,00	$ 784.080,00
COMIDA POR PERSONA	Sabado 17/10/2026 11:00 AM	Puerto Lleras	16		$ 696.960,00
TOTAL			34	$ 43.560,00	$ 1.481.040,00

Datos del encargado: Subtenidente EUDES LEONOVER VEGA ROJAS
Telefono:
Área que solicita el requerimiento: DEMET

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 14/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "almuerzo de compañeros" para el personal de las Estación de Policía Granada adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 11, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
22/10/2026	Estación de Policía Granada	Ítem 11 tarde de Almuerzo



DITAH

Mensaje de Datos No 1359 / CODIT – GUTAH

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO COMIDA POR PERSONA					
TOTAL			20	$ 47.480,00	$ 1.139.520,00

Datos del encargado: [redacted] EUDES LEODOVER VEGA ROJAS
Teléfono: [redacted]
Área que solicita el requerimiento: DEMET

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 20/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "tarde de cine" para el personal adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 11, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
29/10/2026	Procinal – Villavicencio	Ítem 4 tarde de cine

DITAH

Villavicencio – Meta 26 de octubre de 2026

Mensaje de Datos No.1383 / CODIT – GUTAH

Dios y Patria buenos días

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10023-26, objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT) respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	PELICULA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 4 LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, actitudes y hábitos, a través del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión LOGISTICA POR PERSONA Tiquete de ingreso en sala de cine de la ciudad, función en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimidos en todas las salas de cine en operación dentro de áreas de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio ALIMENTOS POR PERSONA OPC 1= Combo compuesto por perro caliente, empeta mediana y gaseosa	viernes 30/10/2026 12:30 PM	Por establecer – Villavicencio	Por establecer	200	$ 47.141,60	$ 9.428.320,00
TOTAL				200	$ 47.141,60	$ 9.428.320,00

NOTA: Mejora en la calidad del formato boletos de cine, el contratista se obliga sin costo adicional, a mejorar la calidad del formato 2D a formato 4D gafas incluidas, sobre el 30% de la totalidad de los boletos de ingreso a salas de cine en cada una de las actividades correspondientes al numeral 4 de las especificaciones técnicas mínimas (MEVIL, DEMET, REGI7, NUSEFA, GUDMO, CEVIL, DINCO y OCINT)

Se solicita, 200 boletas el cual equivale a 140 en el formato original 2D y 30% de 60 boletas al formato 4D (con gafas incluidas y sin costo adicional).

Datos del encargado, Subintendente EUDES LEODOVER VEGA ROJAS
Teléfono: 3233999700
Área que solicita el requerimiento: DEMET

Atentamente

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 21/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "Parque de diversiones" para el personal adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 7, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
04/11/2026	Parque Tiuma Park	Ítem 7 parque de diversiones

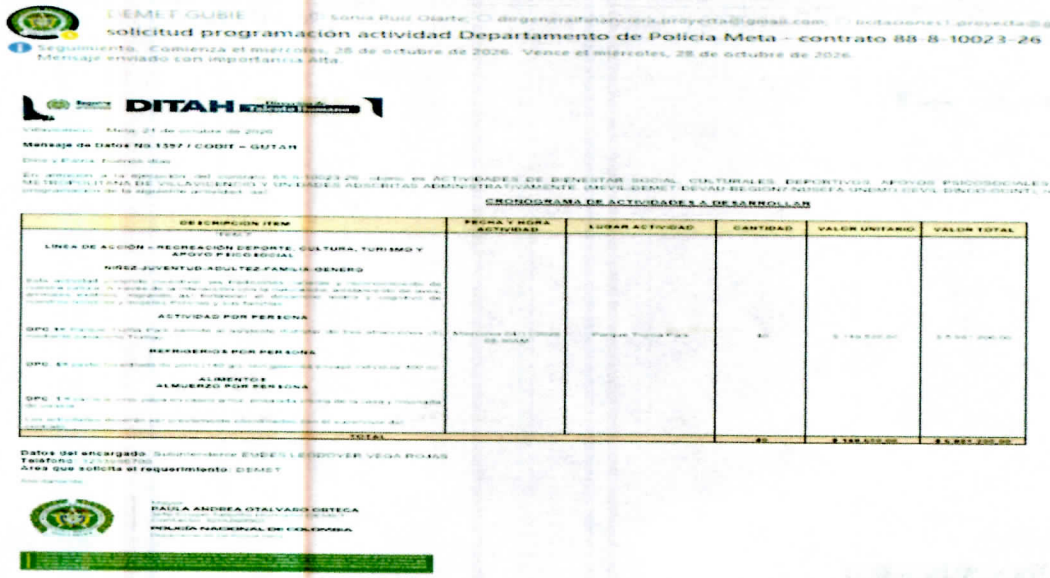

solicitud programación actividad Departamento de Policía Meta - contrato 88-8-10023-26

DITAH

Villavicencio - Meta, 21 de octubre de 2026

Mensaje de Datos No.1397 / CODIT – GUTAH

Dios y Patria buenos días

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10023-26 objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL DEMET DEVAU-REGION7 NUSEFA UNDMO CEVIL DINCO OCINT) respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO					
ACTIVIDAD POR PERSONA					
REFRIGERIO X PERSONA					
ALIMENTOS ALMUERZO POR PERSONA					
TOTAL			40		

Datos del encargado: Subintendente EUDES LEODOVER VEGA ROJAS
Teléfono:
Area que solicita el requerimiento: DEMET

Atentamente,

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 21/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "día dulce" para el personal adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 13, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
29/10/2026	Comando Departamento de Policía Meta	Ítem 13 día dulce

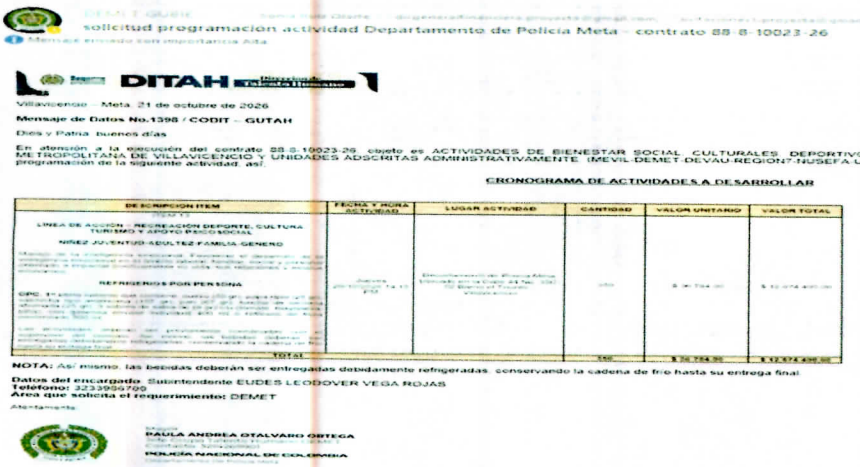

solicitud programación actividad Departamento de Policía Meta - contrato 88-8-10023-26

DITAH

Villavicencio - Meta, 21 de octubre de 2026

Mensaje de Datos No.1398 / CODIT – GUTAH

Dios y Patria buenos días

En atención a la ejecución del contrato 88-8-10023-26 objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL DEMET DEVAU-REGION7 NUSEFA UNDMO CEVIL DINCO OCINT) respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO					
REFRIGERIOS POR PERSONA					
TOTAL			100		

NOTA: Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frio hasta su entrega final.

Datos del encargado: Subintendente EUDES LEODOVER VEGA ROJAS
Teléfono: 3233950799
Area que solicita el requerimiento: DEMET

Atentamente,

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El día 30/10/2026, se envió mediante correo electrónico demet.gubie@policia.gov.co a los correos ieventos4.proyecta@gmail.com y eventos1.proyecta@gmail.com la programación para el desarrollo de la actividad denomina "día dulce" para el personal adscrito al Departamento de Policía Meta. Línea adultez, ítem 11, planeada para llevarse de la siguiente forma:

FECHA ACTIVIDAD	LUGAR	ACTIVIDAD
29/10/2026	Comando Departamento de Policía Meta	Ítem 11 almuerzo compañeros

DITAH

Villavicencio – Meta 30 de octubre de 2026

Mensaje de Datos No.1626 / CODIT – GUTAH

Dios y Patria buenos días

En atención a la ejecución del contrato SS-S-10023-26 objeto es ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CULTURALES DEPORTIVOS APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT) respetuosamente me permito solicitar la programación de la siguiente actividad, así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DESCRIPCION ITEM	FECHA Y HORA ACTIVIDAD	LUGAR ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE ACCION – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO					
COMIDA POR PERSONA					
OPC. 2					
TOTAL COSTO ACTIVIDAD			500	$ 43.980,00	$ 19.246.000,00

Datos del encargado: Subintendente EUDES LEODOVER VEGA ROJAS
Teléfono: 3233956700
Área que solicita el requerimiento: DEMET

Atentamente

PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MEVIL SA MC 018 2026.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo de todas las etapas contractuales se surtió bajo los parámetros de la lealtad y buena fe, permitiendo la adjudicación del mismo sin contratiempos.
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana De Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión ha cumplido con las condiciones técnicas en lo que tiene que ver con las especificaciones de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades planeadas.

5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 06/11/2026. Planillas de Pago Seguridad Social y Salud No. 96246288 de fecha 05/11/2026.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista presento al Grupo de contratos pólizas así: Póliza de cumplimiento No. 18-44-101115294 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada el día 08/07/2026. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 18-40-101085318 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada el día 08/07/2026. Modificación de póliza de seguro de cumplimiento No. 18-44-101115294 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista a través de correo electrónico durante la vigencia allegó formato de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado, con el fin de garantizar la seguridad de la información.
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión por parte del contratista no se ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión la contratista continua con la cuenta ahorros aportada para llevar a cabo los pagos, a la fecha no se ha dado a conocer algún cambio.
10	Restituir a la Policía Metropolitana de Villavicencio los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Durante el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato, no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	El contratista deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
12	El contratista garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades programadas,

	son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.		demostraron parámetros mínimos ambientales aceptables.
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión los elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales.
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	El contratista deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de la línea de acción programada, contenía criterios que contribuyen en la protección del medio ambiente.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el contratista se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	Los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente.
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	N/A	Para el desarrollo de las actividades propuestas no se hizo necesario la utilización de este tipo de elemento.
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
20	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	En la vigencia del presente informe de supervisión no se han evidenciado cambios en la información suministrada para el desarrollo del contrato.
21	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
22	El contratista se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
23	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con la fecha y hora de las entregas de los alimentos, de acuerdo al cronograma enviado a través de correo electrónico.
24	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó el reporte del RUIA que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia

	ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 25). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.
25	). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó la certificación de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN MEVIL SA MC 018 2026).		
Antes de llevar a cabo la prestación del servicio, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de la prestación de los mismos	SI	Para el desarrollo de las actividades, se tomó contacto con el señor Luis Alejandro Arias Reyes al abonado 3213794955 representante legal y dispuso como coordinador logístico a la señora Sonia Ruiz Olarte 3158505227, ejecutando las actividades sin ningún contratiempo.
Deberá entregar al supervisor el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por el representante Legal y personal que utilizara durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional	SI	El día 06/08/2026, se solicitó a través de correo electrónico el diligenciamiento y firma del formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con LA Seguridad de la Información Contratistas o Terceros"; el cual fue debidamente allegado al correo demet.gubie@policia.gov.co.
El contratista deberá ofrecer un coordinador logístico en el departamento del Meta y Vaupés, con el fin de atender los requerimientos solicitados por el supervisor referente al objeto del contrato	SI	El contratista dispuso a la señora Sonia Ruiz Olarte 3158505227, ejecutando las actividades sin ningún contratiempo.
El contratista debe garantizar que para el desarrollo de las actividades se ofrezcan en platos, vasos o elementos similares. No podrán ser usados de plástico, deben ser de un solo uso. El contratista deberá garantizar que el material sea reutilizable, biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza), en ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.	SI	Por parte del contratista se cumplió con lo descrito en el ítem, realizando las respectivas entregas en recipientes amigables con el medio ambiente.
Para el servicio de alimentación se debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	El producto entregado por parte del contratista cumplió con la calidad y salubridad para el consumo del personal.
Los artículos empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para su consumo, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo a las BPM buenas prácticas de manufactura	SI	El producto entregado por parte del contratista cumplió con la calidad y salubridad para el consumo del personal.
El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria (tapabocas, gorro, delantal, zapatos antideslizantes entre otros) que garantice higiene y salubridad durante la entrega	SI	La persona encargada de realizar la entrega de los alimentos contaba con los elementos de bioseguridad necesarios para garantizar la higiene y salubridad de los alimentos, así mismo anexa certificación de manejo higiénico de alimentos

El contratista debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	El contratista cumplió con las entregas solicitadas de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
El contratista oferente deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el oferente deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.	N/A	Durante el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato, no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
El contratista debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión, se llevaron a cabo actividades en establecimientos comerciales que necesitaran la implementación de medidas de seguridad, contando con seguridad privada.
El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas.	SI	El producto entregado por parte del contratista fue preparado y entregado el día que se requería la actividad cumpliendo con la calidad de los alimentos y gramaje.
El contratista deberá certificar que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Dirección de Incorporación 7, Departamento de Policía Vaupés.	N/A	No se presentó inconvenientes de los alimentos recibidos por lo tanto no se requirió cambio
El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección personal.	SI	El contratista a través de los certificados allegados mediante correo electrónico se evidencia el cumplimiento de los requisitos de protección de los trabajadores.
ITEM 1 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA** Con el fin de generar habitos de vida saludable y mantener las condiciones fisicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes tematicas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de conviviencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
ITEM 2 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION**	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
ITEM 3 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS**	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

OPC. 1= champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
ITEM 4 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.	SI	Actividad tarde de cine en familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de Policía del Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron con sus familias espacios de protección y el buen cuidado de los niños el cual tiene como objetivo trabajar con las familias, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 4. **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Me permito indicar que, las actividades realizadas, participaron 200 personal entre uniformados, no uniformados y familia. 1. Sala de Cine Procinal en la ciudad de Villavicencio, el día 29/10/2026 a las 15:00 horas. 
ITEM 5 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1=** Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2=** Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3=** Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4 =** Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5 =** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6 =** Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7 =** Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8 =** Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45). **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

OPC. 2= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
ITEM 6 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC.** 3= Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
ITEM 7 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA**	SI	Actividad tarde denominada Parque Tiuma Park, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de *Policía del* Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron de las actividades del parque, con el fin de que nuestros uniformados sigan aportando a esa labor ardua que desarrollan día, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 7. **ACTIVIDAD POR PERSONA**

OPC.1= Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		**OPC.1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres (3) atracciones mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. 
ITEM 8 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 4. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 5. Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas. 6. Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
ITEM 9 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 5. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 6. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 7. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm. 8. Servilletas biodegradables por (100 unidades). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
ITEM 10 Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.

ITEM 11 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	SI	Con el fin de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, llevando a cabo actividad a través de la cual se exaltaron las cualidades y virtudes del personal de las Estaciones de El Calvario, San Juanito, Vistahermosa, Puerto Lleras y Granada, Especialidades y Plana Mayor, donde se brindó un espacio para compartir un almuerzo. La anterior actividad estuvo enmarcada en la Estrategia 4D "Un Estilo de Vida Saludable, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, Ítem, 11 **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Me permito indicar que, de las actividades realizadas, participaron 465 uniformados y familia. Actividad realizada, así: 1. Estación de Policía El Calvario. Dia de la actividad 13/10/2026.  2. Estación de Policía San Juanito. Dia de la actividad 14/10/2026.  3. Estación de Policía Vistahermosa Dia de la actividad 16/10/2026.



4. Estación de Policía Puerto Lleras.
   Dia de la actividad 13/10/2026.



5. Estación de Policía Granada.
   Dia de la actividad 22/10/2026.



6. Comando Departamento de Policía Meta.
   Dia de la actividad 05/11/2026.



ITEM 12 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	Dentro de la planeación de las actividades a ejecutar para este mes, no se contempló este Ítem teniendo en cuenta estas líneas de acción.
ITEM 13 **LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	SI	Actividad denominada en grupo de trabajo y de familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de Policía del Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron con sus compañeros de trabajo y familias espacios de protección y el buen cuidado, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 13 **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Me permito indicar que, de las actividades realizadas, participaron 375 uniformados y familia. 1. Para el día 08/10/2026 en las instalaciones del Comando Departamento se realizó actividad denominada compartir con compañeros. 

2. Para el día 29/10/2026 en las Instalaciones del Comando Departamento de Policía Meta, se realzo la actividad denominada tarde de dulce para el personal y su núcleo familiar.



Me permito indicar que, de la actividad realizada, participaron 350 uniformados y familia.

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (103) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (53) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales con corte mensual y/o proporcionales contra prestación del servicio ejecutado (actividades), en moneda legal colombiana y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Facturador SIIF Nación para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento

de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Nota 1: en cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a la letra dice:
(...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

(...)

Para dar cumplimiento a la ley en mención para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la carrera 21 Sur Camino Ganadero de la ciudad de Villavicencio, con los siguientes documentos:

- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Villavicencio).
- Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista este obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra al día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota 2: Los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: La Policía Metropolitana de Villavicencio efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario

Nota 4: Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 185.956.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 161.960.622,00	87.10%
Valor total facturado	$ 161.960.622,00	87.10%
Valor facturado pendiente de pago	$ 49.458.920,00	26.60%
Valor pagado	$ 112.501.702,00	60.50%
Valor pendiente de entrega	$ 23.994.661,60	12.90%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$33.181.896,00	05/08/2026	$ 32.003.356.00	FEV347	$ 32.003.356,00	$ 2.009.743,00	323746226
			$1.178.540.00	FEV348	$ 1.178.540,00	$ 73.783,00	323754926
02	$36.260.124,40	15/09/2026	$ 34.074.374,40	FEV370	$ 34.074.374,40	$2.159.611,00	371289226
			$ 2.185.750,00	FEV369	$ 2.185.750,00	$ 136.840,00	371303626
03	$43.059.682,00	07/10/2026	$ 33.699.688,00	FEV431	$ 33.699.688,00	2.129.757,00	429183626
			$ 9.359.994,00	FEV432	$ 9.359.994,00	603.072,00	428998026
04	$49.458.920,00	07/11/2026	$ 49.458.920,00	FEV470	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta, no a la totalidad del presupuesto del contrato 88-8-10023-26, el cual compromete varias unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

No Aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe de Talento Humano DEMET
Supervisor Contrato DEMET No. 88-8-10023-26
Correo electrónico: paula.otalvaro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3002127459

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 07 de noviembre de 2026
Unidad:	Departamento Policía Meta – Grupo de Talento Humando.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo:
Contrato No.	88-8-10023-26
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	RAZÓN SOCIAL: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
NIT del contratista:	CC: 1.024.576.228 de Bogotá
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**QUINIENTOS UN MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($501.002.637,02)** incluido IVA e hipo consumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Meta – Villavicencio Meta.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor, PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA Jefe de Talento Humando DEMET

Fecha de entrega certificada:	Del: 08/10/2026 AL 07/11/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
DEMET	10	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT). **ITEM 4** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL.	$ 9.428.320,00	$ 9.428.320,00	$0,00	$ 9.428.320,00
DEMET	10	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT). **ITEM 7** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL.	$ 5.981.200,00	$ 5.981.200,00	$0,00	$ 5.981.200,00
DEMET	10	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT). **ITEM 11** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL.	$ 20.255.400,00	$ 20.255.400,00	$0,00	$ 20.255.400,00
DEMET	10	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT). **ITEM 13** LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL.	$ 13.794.000,00	$ 13.794.000,00	$0,00	$ 13.794.000,00
		TOTAL		**$ 49.458.920,00**		**$ 49.458.920,00**

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No. N/A de fecha N/A, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV470	06/11/2026	$ 49.458.920,00	$ 0	$ 49.458.920,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 49.458.920,00**	**$ 0**	**$ 49.458.920,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la fecha de entrega certificada, así como certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato No. 88-8-10023-26.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión cumplió con lo establecido en el objeto contractual permitiendo que se cause correctamente las actividades programadas.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo de todas las etapas contractuales se surtió bajo los parámetros de la lealtad y buena fe, permitiendo la adjudicación del mismo sin contratiempos.

3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana De Villavicencio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han requerido aclaraciones al contratista.
4	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista durante la vigencia del presente informe de supervisión ha cumplido con las condiciones técnicas en lo que tiene que ver con las especificaciones de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades planeadas.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 06/11/2026. Planillas de Pago Seguridad Social y Salud No. 96246288 de fecha 05/11/2026.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista presento al Grupo de contratos pólizas así: Póliza de cumplimiento No. 18-44-101115294 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada el día 08/07/2026. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 18-40-101085318 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A y fue aprobada el día 08/07/2026. Modificación de póliza de seguro de cumplimiento No. 18-44-101115294 expedida el día 07/07/2026, por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista a través de correo electrónico durante la vigencia allegó formato de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado, con el fin de garantizar la seguridad de la información.
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión por parte del contratista no se ha dado a conocer situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	N/A	Durante la vigencia del presente informe de supervisión la contratista continua con la cuenta ahorros aportada para llevar a cabo los pagos, a la fecha no se ha dado a conocer algún cambio.
10	Restituir a la Policía Metropolitana de Villavicencio los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Durante el desarrollo de las actividades programadas para la ejecución del contrato, no se han planeado actividades que requieran el préstamo de elementos de propiedad de la institución al contratista.
11	El contratista deberá promover que los elementos contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
12	El contratista garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades programadas, demostraron parámetros mínimos ambientales aceptables.
13	Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales. 14). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión los elementos entregados por el contratista han cumplido con buenas prácticas ambientales.

	objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Durante la vigencia del presente informe de supervisión no se han presentado situaciones de infracción ambiental.
15	El contratista deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato y a lo solicitado por el supervisor.
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de la línea de acción programada, contenía criterios que contribuyen en la protección del medio ambiente.
17	Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el contratista se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	Los elementos aportados por parte del contratista para el desarrollo de las actividades programadas demostraron condiciones tendientes al cuidado del medio ambiente.
18	El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	N/A	Para el desarrollo de las actividades propuestas no se hizo necesario la utilización de este tipo de elemento.
19	Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Los elementos entregados por parte del contratista para la ejecución de las actividades planeadas, presentaron en la parte exterior del recipiente sellos ambientales de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del contrato.
20	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	En la vigencia del presente informe de supervisión no se han evidenciado cambios en la información suministrada para el desarrollo del contrato.
21	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
22	El contratista se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el los bienes y/o servicios ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista mantuvo los precios de los servicios solicitados de acuerdo a los valores plasmados en el contrato.
23	Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados o bienes entregados.	SI	El contratista cumplió con la fecha y hora de las entregas de los alimentos, de acuerdo al cronograma enviado a través de correo electrónico.
24	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 25). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó el reporte del RUIA que acreditan el cumplimiento de las prácticas en *materia ambiental*, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.

25	). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL	SI	Durante el proceso de evaluación el contratista aportó la certificación de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que acreditan el cumplimiento de las prácticas en materia ambiental, la cual permitió llevar a cabo a feliz término el negocio jurídico.
ITEM	**ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).**		
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.	SI	Actividad tarde de cine en familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de Policía del Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron con sus familias espacios de protección y el buen cuidado de los niños el cual tiene como objetivo trabajar con las familias, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 4. **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Me permito indicar que, las actividades realizadas, participaron 200 personal entre uniformados, no uniformados y familia. 1. Sala de Cine Procinal en la ciudad de Villavicencio, el día 29/10/2026 a las 15:00 horas.  Me permito indicar que, de la actividad realizada, participaron 200 personas como titulares.
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml.	SI	Actividad tarde denominada Parque Tiuma Park, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de Policía del Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron con sus familias espacios de protección y el buen cuidado de los niños el cual tiene como objetivo trabajar con las familias, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 7. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 5=** pastel *hojaldrado de pollo* (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.

	OPC. 4= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. **Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.**		**ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. 
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.**	SI	Con el fin de estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, llevando a cabo actividad a través de la cual se exaltaron las cualidades y virtudes del personal de las Estaciones de El Calvario, San Juanito, Vistahermosa, Puerto Llerras y Granada, donde se brindó un espacio para compartir un almuerzo. La anterior actividad estuvo enmarcada en la Estrategia 4D "Un Estilo de Vida Saludable, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, Item, 11 **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Me permito indicar que, de la actividad realizada, participaron 115 uniformados y familia. Actividad realizada, así: 1. Estación de Policía El Calvario. Dia de la actividad 13/10/2026.  2. Estación de Policía San Juanito. Dia de la actividad 14/10/2026.



3. Estación de Policía Vistahermosa
Dia de la actividad 16/10/2026.



4. Estación de Policía Puerto Lleras.
Dia de la actividad 13/10/2026.



5. Estación de Policía Granada.
Dia de la actividad 22/10/2026.



6.Comando Departamento de Policía Meta.
Dia de la actividad 05/11/2026.



13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml.	SI	Actividad denominada en grupo de trabajo y de familia, dirigido al personal de la Plana Mayor, especialidades, estaciones, Subestaciones y Puesto de Policía del Departamento de Policía Meta, quienes disfrutaron con sus compañeros de trabajo y familias espacios de protección y el buen cuidado, con el fin de garantizar protección y bienestar de los niños y la unión familiar, donde se suministró lo concerniente en el contrato 88-8-10023-26, línea de intervención familia mediante el Ítem 13 **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. 1. Para el día 08/10/2026 en las instalaciones del Comando Departamento se realizó actividad denominada compartir con compañeros.  2. Para el día 29/10/2026 en las Instalaciones del Comando Departamento de Policía Meta, se realizó la actividad denominada tarde de dulce para el personal y su núcleo familiar.  Me permito indicar que, de la actividad realizada, participaron 350 uniformados y familia.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe de Talento Humando DEMET
Supervisor Contrato DEMET No. 88-8-10023-26
Correo electrónico: paula.otalvaro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3002127459

PROYECTA HOLDING

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Persona natural sin personal a cargo)

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2026.

Señores,
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato **No. 88-8-10023-26** cuyo objeto corresponde a: **"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO OCINT)."**

Estimados señores:

Por medio de este documento el suscrito **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, actuando en representación propia, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. Así mismo manifiesto que, no tengo ni he tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo (PLANTA). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, no me encuentro obligado a realizar aportes a parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002, La Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

Luis Alejandro Arias Reyes
Cc. 1024576228
Nit. 1024576228-2
Proyecta Holding.
Info.proyectaservices@gmail.com

DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO
Contadora Pública
Cédula de Ciudadanía No.1.049.372.666 Boavita – Boyacá
Tarjeta Profesional No.293117-T de la Junta Central de Contadores

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 23/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** con **Cédula de Ciudadanía 1.024.576.228** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 462300202738

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	cll 37 sur 7c 49	3213974955	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96246288	05/11/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-10	I	$5,000,000	$1.551.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	100.000	0	0	100.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	100.000	100.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.551.100	1.551.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		cll 37 sur 7c 49	3213974955	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96246288	05/11/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-10	I	$5,000,000	$1.551.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Apor ME
1	CC 1024576228	ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS017	5.000.000	30	625.000	14-23	5.000.000	30	1	26.100	CCF24	5.000.000	30	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROYECTA HOLDING

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
NIT 1.024.576.228-2
CL 37 SUR 7 C 49
Tel: (3213974955) 3213974955
Soacha - Colombia
alejo_arias@hotmail.es

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 470

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.486.513-7	**Teléfono**	(601) 0000000	**Generación**	06/11/2026, 15:19
Dirección	Carrera 21 Sur Vía Kirpas	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia	**Expedición**	06/11/2026, 15:19
				Vencimiento	04/01/2027

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
	LÍNEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. LOGISTICA POR PERSONA Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio. ALIMENTOS POR PERSONA OPC. 1 Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad. (ITEM 4/ VILLAVICENCIO 200)	200.00	39,614.79	1,505,362.02	19 %	9,428,320.00
1						
2	LÍNEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. ACTIVIDAD POR PERSONA OPC1 Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). REFRIGERIOS POR PERSONA OPC. 1 sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. OPC. 2 papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. OPC. 3 croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. OPC. 4 empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. OPC. 5 pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. ALIMENTOS ALMUERZO POR PERSONA OPC. 1 carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. OPC. 2 lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. OPC. 3 arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha,	40.00	125,655.46	954,981.51	19 %	5,981,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
	vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. (ITEM 7 / VILLAVICENCIO 40)					
3	LÍNEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. COMIDA POR PERSONA OPC. 1 Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) OPC. 2 Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). OPC. 3 Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final. (ITEM 11 / CALVARIO 26 GRANADA 30 Puerto Lleras 16 SAN JUANITO 25 VILLAVICENCIO 350 Vistahermosa 18)	465.00	36,605.04	3,234,055.46	19 %	20,255,400.00
4	LÍNEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. REFRIGERIOS POR PERSONA OPC. 1 perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2 sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3 hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final. (ITEM 13 /VILLAVICENCIO 375)	375.00	30,910.92	2,202,403.36	19 %	13,794,000.00

Total items: 4

Total Bruto	41,562,117.65
IVA 19%	7,896,802.35
Total a Pagar	49,458,920.00

Valor en Letras:
Cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2027-01-04 por $ 49,458,920.00

Observaciones:
#$16-01-01-M9;88-8-10-10023-26;paula.otalvaro@correo.policia.gov.co #$
DEMET GUBIE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112837318 aprobado en 20260721 prefijo FEV desde el número 341 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa 9.66
CUFE: a9bcdcf666df944acb951a606af4c30c692b45eecce535808612683c6c19a4ab91d4bd50d8904c82120be6b471e9e879